



DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA, N° 16/2012,  
ID: 3671-16-LP12 "CONSTRUCCION GRAN SALA  
CENTRO CULTURAL BERNARDO O'HIGGINS  
(SEGUNDO LLAMADO).

DECRETO N° 1638

Chillán Viejo, 12 MAR 2012

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

**CONSIDERANDO**

- a) El Decreto N° 1197 de 15 de febrero de 2012 que llama a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-16-LP12;
- b) El acta de apertura de propuesta de 7 de marzo de 2012.
- c) El Informe de evaluación propuesta N° 16/2012, ID: 3671-16-LP12 del 12 de marzo de 2012, donde se informa que la oferta con mayor puntaje de la licitación supera en más del 15% el presupuesto estimado de la obra, por consiguiente se resuelve declarar desierta la licitación.

**DECRETO**

1.- **DECLÁRESE DESIERTA** licitación pública N° 16/2012, ID: 3671-16-LP12 "CONSTRUCCION GRAN SALA CENTRO CULTURAL BERNARDO O'HIGGINS (SEGUNDO LLAMADO)", de acuerdo a lo señalado en Informe de Evaluación de 12 de marzo del 2012.

2.- **PROCÉDASE**, a preparar antecedentes para realizar un nuevo llamado a licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/RCD/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.